

Anexo 1: Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	1. Fortalecer/actualizar el SGAS final, explícito, detallado y específico para AIP que incluya: (i) políticas; (ii) procedimientos para identificar, evaluar y gestionar los posibles riesgos e impactos ambientales, sociales, SSO y laborales, asociados a cada actividad del Proyecto, así como para sus contratistas y subcontratistas; (iii) procedimientos internos para el cumplimiento del plan de manejo ambiental y social (PMAS); (iv) capacidad y competencia organizativa, con la definición de funciones y asignación de responsabilidades para la implementación de este SGAS; (v) protocolos para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (vi) métodos o planes de participación de actores claves; (vii) mecanismos de comunicación externa y de recepción de reclamos; (ix) protocolos para la divulgación de información a las comunidades, de toma de decisiones y de entrenamiento; (x) protocolos para la evaluación y mejora continua del SGAS; y (xi) auditorías e inspecciones periódicas con respecto a los requisitos ambientales, sociales y de SSO, aplicables por Ley ambiental y social de cada país.	1. Copia del SGAS actualizado de AIP	1. Seis meses después del primer desembolso.
1.2	Política Ambiental, Social y de Seguridad y Salud Ocupacional	1. Brindar una política ambiental y social, que tenga en cuenta el contexto y las necesidades de AIP y/o del Proyecto.	1. Copia de la política ambiental y social, de AIP o del Proyecto, en caso de ser diferentes	1. Seis meses después del primer desembolso.
		2. Complementar esta política ambiental y social, con programas de seguimiento y comunicaciones a todos los miembros y niveles de la organización.	2. Pruebas de la implementación de los programas de seguimiento y comunicaciones a todos los miembros y niveles de la organización	2. Seis meses después del primer desembolso.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		3. Crear un mecanismo para medir las mejoras permanentes en la implementación de las políticas ambientales y sociales; así como la política de SSO de AIP.	3. Mecanismo de mejora permanente	3. Seis meses después del primer desembolso.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Realizar una evaluación de impactos acumulativos, dentro del proceso de identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales, basado en el Manual de Buenas Prácticas de Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos del IFC, para el nuevo parque industrial SIP.	1. Copia de la evaluación de impactos acumulativos del parque industrial SIP	1. 30 días antes del comienzo de la construcción del parque industrial SIP.
1.4	Programas de Manejo Ambiental y Social (PMAS)	<p>1. Desarrollar, para el nuevo parque industrial SIP, un PMAS específico de la etapa de construcción, con las siguientes medidas: (i) un Programa de gestión de impacto para el entorno físico, biológico y visual, que incluirá medidas de mitigación para el impacto en el relieve del terreno (en caso de remoción o movimiento de tierra); compensación por la remoción de la vegetación y perturbación de la fauna; manejo de desechos sólidos (peligrosos y no peligrosos); controles de emisiones de gases contaminantes provenientes de la maquinaria y equipo de construcción, perturbación del entorno por el aumento en la generación de polvo y ruido; control de efluentes líquidos, tanto industriales como domésticos; (ii) un Programa de gestión de impacto para el entorno socioeconómico, que incluirá medidas de compensación social para las comunidades que rodean el Proyecto; capacitación para gerentes y trabajadores de la construcción; medidas para la coordinación interinstitucional; y medidas para garantizar condiciones seguras e higiénico-sanitarias para los trabajadores durante la construcción.</p> <p>2. Desarrollar, para el nuevo parque industrial SIP del Proyecto, un PMAS para la operación y mantenimiento (“O&M”) que incluya las siguientes medidas: (i) un Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental, (ii) un Programa Integral de Gestión de Residuos Sólidos y</p>	<p>1. Copia del PMAS específico de la etapa de construcción del parque industrial SIP.</p> <p>2. Copia del PMAS específico de la O&M del parque industrial SIP.</p>	<p>1. 30 días antes del comienzo de la construcción del parque industrial SIP.</p> <p>2. 30 días antes del comienzo de operación del parque industrial SIP.</p>

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		Líquidos, que enfatice las medidas para reducir, reutilizar y reciclar aquellos materiales inertes como metal, papel, plástico, etc., y también proporcionan medidas de manejo especiales para los residuos peligrosos, como aceites, grasas, pinturas, solventes, medicamentos, desinfectantes, herbicidas, plaguicidas, o cualquier otro producto de manejo especial que se utilice durante las actividades de mantenimiento, tanto en las granjas, sitios de distribución y/o venta, o las plantas de procesamiento avícolas o rastros, en base a las normas ambientales y sanitarias locales; y (iii) un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.		
1.5	Capacidad Organizativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designar un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y los Delegados de Prevención para el nuevo parque industrial SIP, del Proyecto. 2. Designar y mantener para AIP o para cada parque industrial del Proyecto un gerente medio ambiental y un gerente de SSO calificados y ubicados en los emplazamientos, que dependerán directamente del Gerente/Director del parque industrial, con líneas de responsabilidad independientes frente a la Gerencia Corporativa o el Director General de AIP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designación del Comité de SSO y los delegados de prevención para el parque industrial SIP 2. Designación del personal de AIP asignado a cada parque del Proyecto 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 30 días antes de la operación del parque industrial SIP. 2. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
1.6	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer y actualizar el Plan de Emergencia y Evacuación del Parque Industrial AIP con: (i) procedimientos de interacción con las autoridades locales y regionales de emergencia y salud; (ii) protocolos para bomberos, ambulancias y otros servicios de vehículos de emergencia externos; (iii) rutas de evacuación y puntos de encuentro de todo el parque industrial AIP y de cada una de las instalaciones/edificios que integran dicho parque industrial; (viii) ejercicios de entrenamiento como simulacros anuales o con mayor frecuencia si fuera necesario, o eventos reales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Plan de Emergencia y Evacuación fortalecido y actualizado para el parque industrial AIP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		<p>en los cuales AIP debe incluir propiedades comerciales cercanas y otros actores claves interesados para familiarizarlos con los procedimientos adecuados en caso de una emergencia.</p> <p>2. Desarrollar un Plan de Emergencia y Evacuación en base a las condiciones e infraestructura del nuevo parque industrial SIP, con el fin de minimizar los riesgos para los empleados en caso de desastres naturales o peligros tecnológicos con la información de contacto de los terceros colaboradores pertinentes o apropiados.</p>	<p>2. Copia del Plan de Emergencia y Evacuación detallado y específico para el parque industrial SIP</p>	<p>2. 30 días antes del comienzo de la construcción del parque industrial SIP.</p>
1.7	Indicadores de seguimiento y evaluación	<p>1. Desarrollar una matriz de cumplimiento con su conjunto de indicadores clave de desempeño que deben controlarse y cumplirse para poder medir la eficacia del PMAS y/o el programa de vigilancia ambiental, además de referencia a todas las obligaciones legales y contractuales de cada obra nueva y existente del Proyecto, durante la fase de construcción y durante la O&M.</p> <p>2. Fortalecer el Programa de Monitoreo de las Descargas de las Aguas Residuales provenientes de las PTAR en cuanto al cumplimiento de la normativa local y las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para agua y saneamiento del IFC (aquella que sea más rigurosa); acompañado de nuevas campañas de capacitación, el establecimiento de un mecanismo de “penalidades/recompensas” y/o el mejoramiento en el manejo de las aguas residuales en cada parque industrial.</p>	<p>1. Matriz de cumplimiento con lista de indicadores clave de desempeño de gestión y éxito</p> <p>2. Copia del Programa de Monitoreo de las Descargas de las Aguas Residuales de las PTAR, de cada parque industrial</p>	<p>1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.</p> <p>2. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.</p>
1.8	Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables	<p>1. Por medio de un consultor ambiental y social independiente, preparar periódicamente un informe consolidado sobre las cuestiones ambientales, sociales, de salud y seguridad así como sobre el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental de la CII, la legislación ambiental, social y SSO de El Salvador, las Políticas Ambientales y Sociales del BID y las Normas de Desempeño de la IFC, incluido el avance de</p>	<p>1. Informe de cumplimiento ambiental y social periódico</p>	<p>1. Anualmente durante la vigencia del préstamo</p>

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		las acciones del SGAS respecto de los indicadores claves de desempeño establecidos.		
1.9	Participación de los Actores Sociales	1. Preparar para el nuevo parque industrial SIP, un Plan Integral de Participación de los Actores Sociales Claves tanto para la fase de construcción, como para la fase de operación, en donde para este último, se integren las lecciones aprendidas durante la fase de construcción	1. Copia del plan integral de participación de los actores sociales claves del parque industrial SIP.	1. 30 días antes del comienzo de la construcción del parque industrial SIP.
1.10	Mecanismo externo de reclamo para la fase de construcción	1. Desarrollar e implementar un mecanismo externo de reclamo enfocado en los actores claves y las comunidades y/o propietarios de terrenos vecinos, dentro del área de influencia indirecta de los parques industriales del Proyecto, afectados o con algún interés, para la fase de construcción del nuevo parque industrial SIP. Este mecanismo externo de reclamo incluirá detalles sobre cómo se registran, se investigan y evalúan los reclamos o quejas, y su proceso de seguimiento y cierre o resolución.	1. Copias del mecanismo externo de reclamo de AIP, para la fase de construcción del parque industrial SIP	1. 30 días antes del comienzo de la construcción del parque industrial SIP.
			2. Copias de las pruebas de su implementación en los parques industriales del Proyecto	2. Informe de avance en cada informe de cumplimiento ambiental y social.
1.11	Mecanismo externo de reclamo para la operación y mantenimiento ("O&M")	1. Brindar e implementar un mecanismo externo de reclamo, durante la O&M, que incorpore las experiencias y enseñanzas de la fase de construcción.	1. Copias del mecanismo externo de reclamo de AIP, para la O&M	1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo para el parque industrial AIP y 30 días antes del comienzo de operación del parque industrial SIP.
			2. Copias de las pruebas de su implementación en los parques industriales del Proyecto	2. Informe de avance en cada informe de cumplimiento

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
				ambiental y social.
ND 2: Trabajo y condiciones laborales				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Desarrollar para AIP las políticas y los procedimientos de recursos humanos del Proyecto que incluya, entre otras cosas, la promoción de la igualdad de género y la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el tratamiento justo, el acuerdo con condiciones laborales y términos de empleo adecuados, la notificación de despido e indemnización, con base en su Código de Conducta para los empleados.	1. Copia de las políticas y los procedimientos de recursos humanos de AIP	1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Desarrollar un mecanismo de control y seguimiento en donde se garantice que los contratistas y subcontratistas de servicios de ingeniería, compra y construcción, cumplan dicha política de recursos humanos y sus procedimientos.	2. Copia del mecanismo de control y seguimiento de cumplimiento de la política de recursos humanos y sus procedimientos	2. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
2.2	Protección de la fuerza laboral	1. Brindar (i) un procedimiento de empleo para los trabajadores propios y aquellos contratados por terceros, en el que las condiciones de contratación y despido estén de acuerdo con las reglamentaciones locales y de la Organización Internacional de Trabajo (“OIT”), incluidas, como mínimo, normas para evitar el trabajo infantil y el trabajo forzoso; (ii) procedimientos para la contratación y desvinculación/reducción de los puestos de trabajo propios y aquellos procedimientos adoptados por los contratistas hacia sus trabajadores; y (iii) procedimientos de gestión y seguimiento del desempeño de los trabajadores propios y aquellos contratados por terceros	1. Copia de estos procedimientos para AIP	1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
2.3	Manual de convivencia	1. Brindar un manual de convivencia (reglamento) para los empleados, contratistas y subcontratistas del Proyecto.	1. Copia del manual de convivencia (reglamento) para AIP.	1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
2.4	Seguridad y salud de los trabajadores	1. Desarrollar e implementar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, para la etapa de construcción del parque industrial SIP.	1. Copia del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales durante la etapa de construcción del parque industrial SIP	1. 30 días antes del comienzo de la construcción del parque industrial SIP.
		2. Desarrollar e implementar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, para la operación del parque industrial SIP.	2. Copia del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales durante la operación del parque industrial SIP	2. 30 días antes de la operación del parque industrial SIP.
2.5	Mecanismo interno de reclamo para la fase de construcción	1. Desarrollar e implementar un mecanismo interno de reclamo enfocado en trabajadores directos, de los contratistas y subcontratistas, para la fase de construcción del nuevo parque industrial SIP. Este mecanismo interno de reclamo incluirá detalles sobre cómo se registran, se investigan y evalúan los reclamos o quejas, y su proceso de seguimiento y cierre o resolución.	1. Copias del mecanismo interno de reclamo de para la fase de construcción del nuevo parque industrial SIP	1. 30 días antes del comienzo de la construcción del parque industrial SIP.
			2. Copias de las pruebas de su implementación en las obras nuevas del Proyecto	2. Informe de avance en cada informe de cumplimiento ambiental y social.
2.6	Mecanismo interno de reclamo para la operación y mantenimiento (“O&M”)	1. Brindar un mecanismo interno de reclamo, durante la O&M, que incorpore las experiencias y enseñanzas de la fase de construcción.	3. Copias del mecanismo interno de reclamo de AIP, para la O&M	3. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo para el parque industrial AIP y 30 días antes del comienzo de operación del

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
				parque industrial SIP.
			4. Copias de las pruebas de su implementación en los parques industriales del Proyecto	4. Informe de avance en cada informe de cumplimiento ambiental y social.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Uso eficiente del agua	1. Implementar un Programa de Reducción del Consumo del Agua, en donde se incluya un análisis de alternativas tecnológicas de ahorro (dispositivos dosificadores, etc.) y alternativas de reuso del agua tratadas proveniente de la PTAR, en cada parque industrial del Proyecto.	1. Copia del Programa de Reducción del Consumo del Agua, de cada parque industrial del Proyecto	1. Ocho meses después del primer desembolso
		2. Desarrollar, como parte del Programa de Reducción de uso el Agua, un Estudio de Factibilidad ambiental y económica de las dos (2) mejores alternativas para el reuso de agua tratada proveniente de las PTAR.	2. Copia del Estudio de Factibilidad del reuso del agua tratada proveniente de la PTAR	2. Doce meses después del primer desembolso
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Desarrollar un Plan de Gestión de la Seguridad Vial para la construcción del nuevo parque industrial SIP, que incluirá medidas de mitigación de los posibles impactos para las comunidades afectadas, en especial durante la fase de construcción del Proyecto, pero que también incluya dentro del análisis la O&M y la composición vehicular	1. Copia del plan de gestión de la seguridad vial para el parque industrial SIP	1. 30 días antes del comienzo de la construcción del parque industrial SIP
4.2	Protocolos y política de seguridad externa	1. Brindar una copia del contrato entre AIP y la empresa o empresas de seguridad de cada parque industrial, para verificar, entre otros aspectos, que se hayan incluido condiciones que permitan: (i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales ni haya participado en casos de abuso, en el pasado; (ii) verificar detalles sobre la capacitación necesaria en relación con el uso de la fuerza;	1. Copia de los contratos entre AIP y la empresa(s) de seguridad	1. 45 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		(iii) verificar restricciones en el uso de armas de fuego, y (iv) identificar detalles sobre la capacitación en materia de concientización ambiental.		
ND 8: Patrimonio Cultural				
8.1	Patrimonio cultural	1. Elaborar un Procedimiento de Hallazgos Fortuitos para la construcción del nuevo parque industrial SIP, en apego a los requerimientos de la ND-8.	1. Copia del Procedimiento de Hallazgos Fortuitos para la construcción del parque industrial SIP	1. 30 días antes del comienzo de la construcción del parque industrial SIP.